



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Febrero cuatro (4) de
dos mil veintidós (2022). Rad. 2021/0338

Se agrega al expediente para los fines pertinentes el escrito enviado por el Inspector Tercero Municipal de Policía y Tránsito de la ciudad, mediante el cual nos informa que la demandada LUBI DERLY BOTIA BERNAL hará entrega de manera voluntaria del predio y por ende no se realizará la diligencia programada para el 17 de febrero del corriente año, por solicitud expresa de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f44e9c87b6d5e22f09a847c5c52b2938c456a9d1fd0fde29259c8375ecafd60**

Documento generado en 04/02/2022 12:17:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>